Radicado No.: 3-2025-054039
Fecha: 05-12-2025

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Omar Carmona Arias
Grupo De Presupuesto

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de creación cuenta en SIIF-NACIÓN del Contrato **FAZNI-GGC- 429 de 2020 Lote 3**

Con un atento saludo, me permito solicitar la creación de la cuenta bancaria en SIIF para los pagos quinto y sexto que se deben realizar para el **CONTRATO FAZNI GGC- 429 de 2020 Lote 3,** suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía con **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS**, con el siguiente objeto contractual: "*Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 3: "2019-FAZNI-418-URIBE-META*".

Para lo cual se anexa lo siguiente:

1. Formato SIIF diligenciado y suscrito.
2. Acta de inicio firmada.
3. Certificación bancaria del contrato.
4. RUT del contratista **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS**

5. Certificado de Existencia y Representación del Contratista **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS**.
6. Informe del contratista sobre cierre de encargo fiduciario.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 1-2025-059976
Anexos: Soportes de la solicitud

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Reviso: Luis Eduardo García Torres, Neila Luz Baleta Mizar, Andres Mauricio Ruiz Molano, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa